Las Malvinas
son argentinas

Digitally signed by LASSAGA Maria Agustina
Date: 2023.06.01 13:39:28 ART

Digitally signed by DILLON Liliana Graciela
Date: 2023.06.02 08:50:49 ART

Expte. FCE-1160877-23

SANTA FE, 1º de junio de 2023

VISTO la resolución C.D. Nº 150/97 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 15 de la Resolución Nº 150/97 señala que es facultad del Decano proponer al Consejo Directivo los/las directores/as de carreras,

QUE mediante Resolución C.D. Nº 77/18 se designó al Cont. Manuel Eduardo Carlos PRONO en el cargo de Director de la carrera de Contador Público de nuestra Facultad, designación que a la fecha se encuentra vencida,

QUE resulta necesario iniciar un nuevo proceso encaminado a la designación de un/a Director/a por un nuevo período,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar al proceso de selección de interesados/as en ejercer la Dirección de la carrera de Contador Público, como paso previo para la formulación de la propuesta al Consejo Directivo por parte de la Decana.

ARTÍCULO 2º.- Los/las interesados/as deberán presentar sus propuestas de trabajo por el plazo de dos años, en soporte digital y mediante correo electrónico a la Mesa de Entradas de la Facultad, en el marco de las funciones definidas por el artículo 14 de la Resolución C.D. Nº 150/97, indicando dedicación horaria disponible. Dichas propuestas se recibirán en Mesa de Entradas hasta día 23 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Solo serán consideradas las presentaciones realizadas por quienes reúnan los requisitos establecidos en el artículo 15º de la Resolución C.D. Nº 150/97, esto es: ser profesor/a ordinario/a de la Facultad o un/a Docente o Profesional de reconocido prestigio en su rama de conocimiento. Junto con la propuesta de trabajo deberá incluirse un CV detallado,

Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FCE-1160877-23_163**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

el que deberá poner a disposición la totalidad de los documentos probatorios de los datos incluidos en el CV.

ARTÍCULO 4º.- Vencido el plazo se remitirán las presentaciones realizadas a los/las profesores/as ***Hugo Alberto Nicolás RODRIGUEZ JAUREGUI (D.N.I. Nº 5.935.259)***, ***María de Dios MILOCCO (D.N.I. Nº 30.322.822)*** y ***Mabel Gladys YANDA (D.N.I. Nº 25.295.857)***, para que analicen las propuestas presentadas y eleven sendos informes sobre las presentaciones, aconsejando sobre la o las personas más adecuadas para la Dirección en cuestión antes del 7 de julio de 2023.

ARTÍCULO 5º.- Sobre la base de estos informes, la suscripta elevará al Consejo Directivo una propuesta para la designación de la dirección de la carrera de Contador Público antes del 24 de julio de 2023.

ARTÍCULO 6º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 163/23

Valide la firma de este documento digital con el código **RDD_FCE-1160877-23_163**
accediendo a ***https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/***

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.